



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 242 -2020-GR CUSCO/GR

CUSCO, 05 JUN. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, a nivel de Ingresos POR CADA Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión ; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N°128-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 con cargo a los recursos de diversos Gobiernos Regionales, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a los montos descritos en el anexo 1 "Transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia" por S/ 68 662.00 en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios; así mismo, autoriza una Transferencia de Partidas con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, por un monto total de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 68 662.00)**, conforme el monto descrito en el anexo 2 "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a Favor de Diversos Gobiernos Regionales", por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar el costo de la continuidad de las metas físicas de contratación del personal sujeto al régimen de la Contratación Administrativa de Servicios, de conformidad con la "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020", aprobada por Resolución Ministerial N°027-2020-MINEDU y actualizada mediante Resolución Ministerial N° 154-2020-MINEDU;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo N°128-2020-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 383-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS.

Apruébese, la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 128-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, por un monto total de; **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 68 662.00)**, conforme a los montos registrados en el anexo 1 "Transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia" por S/ 68 662.00 y Anexo 2 "Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a Favor de Diversos Gobiernos Regionales" por S/ 68 662.00, comprendido en dicho



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Trabajemos con Integridad



Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar la continuidad de las metas físicas de contratación del personal sujeto al régimen de la Contratación Administrativa de Servicios, de conformidad con la "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales en el Año Fiscal 2020", de acuerdo al siguiente detalle de los Anexos: 1 "Desagregación de la Transferencia de Recursos del Decreto Supremo N°128-2020-EF, a favor de la Reserva de Contingencia de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Cusco" habilitador y Anexo 2 "Desagregación de la Transferencia de Recursos del Decreto Supremo N°128-2020-EF, transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Cusco" habilitado, que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 446 Gobierno Regional del Departamento de Cusco
FTE.FTO. : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

DE : (EN SOLES)
Categoría de Gasto : Gasto Corriente 68 662.00
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios 68 662.00
Genérica de Gasto : 3 Bienes y Servicios 68 662.00
=====

TOTAL PLIEGO

68 662.00

A : (EN SOLES)
Categoría de Gasto : Gasto Corriente 68 662.00
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios 68 662.00
Genérica de Gasto : 3 Bienes y Servicios 68 662.00
=====

TOTAL PLIEGO

68 662.00

ARTICULO SEGUNDO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 128-2020-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO TERCERO.- APROBACION DE LAS NOTAS DE MODIFICACION

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISION

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 128-2020-EF - A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO							DE:					TOTAL
							UNIDADES EJECUTORAS					
300	304	305	309	310	312		300	304	305	309	310	
EDUCACION CUSCO	EDUCACION LA CONVENCION	EDUCACION CHUMBIVILCAS	EDUCACION PAUCARTAMBO	EDUCACION ESPINAR	UGEL CUSCO		EDUCACION CUSCO	EDUCACION LA CONVENCION	EDUCACION CHUMBIVILCAS	EDUCACION PAUCARTAMBO	EDUCACION ESPINAR	UGEL CUSCO
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR												
3000874 ESTUDIANTES Y PADRES ACCEDEN A SERVICIOS PREVENTIVOS DE VIOLENCIA												1,266
5006259 ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL												1,266
2.3 BIENES Y SERVICIOS												1,266
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR												
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	43	48	5	4,955	891	35,434						
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		48	5	500	1	11,670						
2.3 BIENES Y SERVICIOS						11,637						
5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		48	5	500	1	33						
2.3 BIENES Y SERVICIOS		48	5	500	1	33						
3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	43			4,455	890	23,764						
5005631 GESTION DEL CURRÍCULO	43				19	203						
2.3 BIENES Y SERVICIOS	43				19	203						
5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR				1,118		8,445						
2.3 BIENES Y SERVICIOS				1,118		8,445						
5005637 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR					756	3,856						
2.3 BIENES Y SERVICIOS					756	3,856						
5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE				3,337	115	11,260						
2.3 BIENES Y SERVICIOS				3,337	115	11,260						

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 128-2020-EF - A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE,FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO		DE:						T O T A L
		UNIDADES EJECUTORAS						
		300 EDUCACION CUSCO	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO	
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				1,366	15	24,639	26,020
	3000001 ACCIONES COMUNES							
	5000276 GESTION DEL PROGRAMA						94	94
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						94	94
	3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				1,366	15		1,381
	5004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA							
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
	5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS				1,366	15		1,381
	2.3 BIENES Y SERVICIOS				1,366	15		1,381
	3000791 PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD						1,371	1,371
	5005882 ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL						1,371	1,371
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						1,371	1,371
	3000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS						17,971	17,971
	5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS						14,201	14,201
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
	5003168 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA						14,201	14,201
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						3,770	3,770
							3,770	3,770

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 128-2020-EF - A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	DE:							TOTAL
	UNIDADES EJECUTORAS							
	300	304	305	309	310	312		
	EDUCACION CUSCO	EDUCACION LA CONVENCIÓN	EDUCACION CHUMBIVILCAS	EDUCACION PAUCARTAMBO	EDUCACION ESPINAR	UGEL CUSCO		
3000793 FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO 5004305 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO 2.3 BIENES Y SERVICIOS						5,203	5,203	
5004307 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO 2.3 BIENES Y SERVICIOS						3,779	3,779	3,779
5005875 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO EDUCATIVO 2.3 BIENES Y SERVICIOS						1,424	1,424	1,424
TOTAL	43	48	5	6,321	906	61,339	68,662	
RESUMEN								
2.3 BIENES Y SERVICIOS	43	48	5	6,321	906	61,339	68,662	68,662
TOTAL	43	48	5	6,321	906	61,339	68,662	68,662

(En Soles)



“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 128-2020-EF - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA A FAVOR DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO							A:					TOTAL	
							UNIDADES EJECUTORAS						
							300 EDUCACION CUSCO	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	312 UGEL CUSCO		
0080	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR 3000874 ESTUDIANTES Y PADRES ACCEDEN A SERVICIOS PREVENTIVOS DE VIOLENCIA 5006259 ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL 2.3 BIENES Y SERVICIOS									432		432	432
										432		432	432
										432		432	432
										432		432	432
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 2.3 BIENES Y SERVICIOS								6,321				6,321
									6,321				6,321
									6,321				6,321
									6,321				6,321
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE 5004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA 2.3 BIENES Y SERVICIOS						5			474	61,380	61,859	
							5			474	61,380	61,859	
											15,408	15,408	
											15,408	15,408	
	5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS						5			474	45,972	46,451	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						5			474	45,972	46,451	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO						50					50	
							50					50	
	5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL						50					50	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS						50					50	
TOTAL							50	5	6,321	906	61,380	68,662	
RESUMEN													
2.3 BIENES Y SERVICIOS							50	5	6,321	906	61,380	68,662	
TOTAL							50	5	6,321	906	61,380	68,662	

